BASES Y CONDICIONES DE SORTEO

Organizador: GESTION DE EMPRENDIMIENTOS DEPORTIVOS S.A. con domicilio en Paraguay 2060, CABA // CORPORATE FITNESS S.A. con domicilio en Av. Del Libertador 7395, CABA CUIT: 30-70553475-2

1) Premios a adjudicar: 175 pares de tickets para la Despedida de Fabian Cubero.

Cada ganador recibirá 1 par de tickets (Platea Sur Baja) para ir a ver la Despedida de Fabian Cubero en el Estadio Jose Amalfitani - Velez Sarsfield (Av. Juan Bautista Justo 9200, CABA).

Fecha: 6 de mayo.

2) Fecha de inicio y finalización del Sorteo. Alcance geográfico:

Válido desde el día 25/04/23 hasta el día 30/04/23 (vigente para Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires (en adelante, el "Territorio").

3) Requisitos completos para la participación:

Podrán participar (los "Participantes") de este Sorteo sólo las personas humanas que al momento de hacerlo: I) sean mayores de 18 años de edad; II) legalmente capaces; III) tengan domicilio en República Argentina (CABA, GBA y La Plata); IV) hayan cargado un comentario // cumplido con la consigna designada; V) que sean socios activos de SportClub -Exclusiones: No podrán participar aquellas personas que tengan participación directa en el Sorteo, personal en relación de dependencia del Organizador, personal en relación de dependencia de la red de franquiciados ni familiares directos de todos ellos. Quienes cumplan con los requisitos establecidos en estas Bases y participen del Sorteo serán considerados Participantes.

4) Modalidad de Participación:

Los Participantes deberán completar el formulario que será publicado en el perfil oficial de SportClub @sportCluboficial, con sus datos personales/de contacto y demás información requerida. Sólo participarán aquellos comentarios que cumplan con la información requerida. Quedarán excluidos aquellos formularios que contengan agravios, insultos o expresiones inapropiadas, a criterio del Organizador. A los fines del Sorteo, sólo se computará un formulario por Participante, y siempre que cumpla con las presentes bases y condiciones.

5) Mecanismo detallado de adjudicación de las entradas:

La asignación de los tickets serán comunicados mediante correo electrónico desde la casilla eventos@sportclub.com.ar, pudiéndose modificar el horario/fecha del sorteo sin previo aviso. La adjudicación de las entradas se realizará dentro de los tres (3) días con posterioridad a completar el formulario. A los efectos del Formulario, no se computarán aquellos formularios que no cumplan con las bases y condiciones, y solo se considerará válido un formulario por Participante. Resultarán ser Ganadores los Participantes designados siempre y cuando se verifique el cumplimiento de las presentes bases y condiciones.

6) Procedimiento a través del cual se comunicará la adjudicación de las entradas:

Dentro de los tres (3) días corridos de cerrado el formulario, los seleccionados serán notificados por el correo electrónico que hayan informado al organizador // teléfono de contacto // mensaje directo para retirar físicamente donde designe el organizador. En caso que el premio sea virtual/digital se enviará por mail al informado en el formulario.

7) Lugar y fecha de entrega de los premios:

Las entradas solo podrán ser obtenidas mediante el procedimiento descripto previamente.

El ticket se otorgará vía mail en formato "ticket digital" a cada ganador para el día 6 de mayo (2 tickets por ganador). El ganador deberá presentar el ticket impreso o desde su celular para exhibirlo mediante código QR en el ingreso al Estadio Vélez Sarsfield..

Si las personas que obtengan un ticket no hicieran uso de su premio en la fecha indicada no podrán hacer cambio del mismo caducando cualquier derecho sobre las entradas sin responsabilidad alguna del Organizador.

8) Destino previsto para las entradas no adjudicadas:

No quedará sin asignación la entrada; en caso que las persona/es sean descalificados por no cumplir con las bases y condiciones del Formulario, las entradas se volverán a repartir a través de la aplicación entre los restantes Participantes hasta que las mismas sean adjudicadas y entregadas.

9) Información

Por su sola participación y como condición para la asignación de las entradas, los personas autorizan al Organizador y lo facultan expresamente a difundir sus datos personales, domicilios, imágenes y voces, con fines comerciales y publicitarios, en los medios y formas que el organizador disponga, sin derecho a compensación alguna, hasta los tres (3) años de finalizada la asignación de entradas. Al participar de la acción, los Participantes aceptan la totalidad de las condiciones estipuladas por estas bases y condiciones y asumen total responsabilidad por el contenido textual de la información que brinden.

Al completar el formulario, el participante explícitamente confirma su consentimiento a que sus datos personales sean guardados y utilizados por el Organizador y por terceros que colaboren con el Organizador con fines comerciales y publicitarios, aceptando expresamente recibir comunicaciones posteriores con contenido publicitario.

10) Condiciones Generales.

10.1 La mera acción de completar el Formulario implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas bases y de todas sus condiciones. Asimismo, la participación implica el reconocimiento de las decisiones que el Organizador tome con relación a la asignación de entradas como de carácter definitivo e inapelable toda vez que las mismas sean debidamente comunicadas, no resulten abusivas ni infundadas, no perjudiquen dolosamente el derecho de los participantes, se ajusten al régimen legal vigente y hayan sido comunicadas a los Participantes.

10.2 Se deja expresamente aclarado que la asignación de entradas es independiente a cualquier otro concurso, promoción o acción realizada anterior o posteriormente por el Organizador, por lo que cada usuario deberá completar este Formulario para poder obtener los tickets.

10.3 El Organizador se reserva el derecho a establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las Bases y Condiciones, reservándose asimismo el derecho de poner término, suspender o modificar el Formulario por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad del Organizador, aclarándose que cualquiera de

dichas situaciones será ajustado de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente en la materia.

10.4 Cuando circunstancias no imputables al Organizador y no previstas en estas bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, el Organizador podrá cancelar, suspender o modificar el Formulario.

10.5 En casos excepciones, el Organizador se reserva el derecho a efectuar las modificaciones a las presentes bases y condiciones que, a su mejor entender, considere conveniente para el éxito del entretenimiento, las que serán debidamente publicadas por el mismo medio donde fueron publicadas las presentes bases y condiciones.

10.6 Se deja constancia que la participación es libre y gratuita y sin obligación de compra; no encontrándose sujeta al pago de ningún canon, derecho o suma dinerario alguna.

10.7 El Formulario es para completar información de manera voluntaria, sin obligación de compra alguna.

11) Responsabilidad

El Organizador no será responsable por fallas de los equipos de comunicación o de computación, de la red de Internet, de suministro de energía, de las líneas telefónicas, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo la asignación de entradas puestas en juego o causar daños en los equipos o software de los Participantes. El Organizador tampoco será responsable por cualquier virus que pudiera infectar el equipo de los Participantes como consecuencia del acceso, uso o examen de su sitio web, o a raíz de cualquier transferencia de datos, archivos, imágenes, textos, o audios contenidos en los mismos. Los Participantes NO podrán imputarle responsabilidad alguna ni exigir pago por lucro cesante, en virtud de perjuicios resultantes de dificultades técnicas o fallas en los sistemas o en Internet. El Organizador no garantiza el acceso y uso continuado o ininterrumpido de su sitio web, la cual puede eventualmente no estar disponible debido a dificultades técnicas o fallas de Internet, o por cualquier otra circunstancia ajena al Organizador.

12) Jurisdicción y competencia

Para cualquier divergencia que pudiera surgir con relación a la asignación de entradas y a todos los efectos del mismo, las Partes (el Organizador, los Participantes y el Ganador) se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Nacionales en lo Comercial de la Ciudad de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder.